

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A EFECTOS DE PROVISIÓN DE VACANTES EVENTUALES (BOLSA DE TRABAJO) PARA LA ESPECIALIDAD DE FLAUTA DE LA ORQUESTA REAL FILHARMÓNÍA DE GALICIA.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad de Santiago, por delegación del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2022, acordó aprobar en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2023, las bases de selección de personal correspondientes a una plaza de Flauta Coprincipal de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato laboral temporal de sustitución de una persona trabajadora con derecho a reserva de puesto.

Las bases reguladoras de la convocatoria se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 51, de 15 de marzo de 2023.

Finalizado el proceso selectivo y de conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, en relación con lo dispuesto en el artículo 75 del Convenio Colectivo del Consorcio de la Ciudad de Santiago,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar, a efectos de provisión de vacantes eventuales existentes en la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del proceso selectivo.

La lista se ordena de mayor a menor puntuación total otorgada en la selección.

La presente relación tendrá una vigencia de cuarenta y ocho meses, salvo nueva convocatoria al efecto.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI NÚM.
1	CASCALES SERRANO, CARLOS	***4255**
2	FERREIRO SOTO, CARMEN MARÍA	***9911**
3	ORRIOLS FERNÁNDEZ, HELENA	***0765**
4	MONDÉJAR AMAT, ANA	***8311**
5	BARRANCO QUIRÓS, JAIME	***9624**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Real Filharmonía de Galicia y en las páginas web de la Orquesta RFG y del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

En Santiago de Compostela, a fecha de firma digital

La Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago

Fdo.: Belén Hernández Lafuente